Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 13 de julio 2022
OFICIO No. 0314
RADICADO No. 68001400300120210061000

DOCTOR:
DIEGO ALEXANDER ARCINIEGAS CHACON
CALLE 35 # 17-77 OFICINA 1006 TELEFONO # 6076802591
EDIFICIO BANCOQUIA
CORREO: diegoarciniegasabnotificacion@gmail.com.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT. 8909039370
APODERADO:	DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
DEMANDADO:	FERNANDO BERMUDEZ RINCON C.C. # 91.473.613

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE LE DESIGNO COMO CURADOR AD-LITEM DEL DEMANDADO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Se le advierte que deberá inmediatamente asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (ARTICULO 48 NUMERAL 7° C.G.P.).

Cordialmente,

Firmado Por:
Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73426a53a4a981775a0d98306b601ab989805c1cebd821c63e9508968190221b**
Documento generado en 13/07/2022 08:15:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica